



ACUERDO n.º 121 DE 2023  
18 de Abril

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” a la tesis doctoral presentada por LILIANA RUEDA CÁCERES, estudiante del programa de Doctorado en Historia

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que la directora de la Escuela de Historia, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” a la tesis doctoral “*Secularización y transformaciones de la arquitectura religiosa cristiana: católica y protestante. Análisis comparado de casos. Bogotá, siglos XX y XXI*”, elaborado por Liliana Rueda Cáceres, estudiante del programa de Doctorado en Historia, dirigido por el profesor William Elvis Palta Quezada.
- d. Que los evaluadores de la tesis doctoral, recomiendan otorgar la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 139 del Reglamento General de Posgrados, en virtud a que la tesis doctoral reúne las siguientes condiciones:
  - El jurado calificador de la tesis doctoral expresó en su concepto la recomendación de otorgar la distinción de “*trabajo de grado Meritorio*”.
  - Publicación de dos (2) artículos, uno en categoría A2 y uno en categoría B, acorde a Publindex – Minciencias.
  - Participación en tres (3) dos ponencias internacionales y una nacional.
- e. Que el Consejo Académico, en sesión del 18 de abril de 2023, aprobó la solicitud referida en el considerando c. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ a la tesis doctoral titulada “*Secularización y transformaciones de la arquitectura religiosa cristiana: católica y protestante. Análisis comparado de casos. Bogotá, siglos XX y XXI*”, elaborado por LILIANA RUEDA CÁCERES, estudiante del programa de Doctorado en Historia, dirigido por el profesor William Elvis Palta Quezada.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Historia, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

  
DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO  
Vicerrector Académico

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,